

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA


El Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad “TDT Comarca de Antequera, S.A.”, D. Ricardo Millán Gómez, en uso de las facultades que me están conferidas en Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada el 27 de enero 2010 ante el Notario D. Mateo Jesús Carrasco Molina, con número de protocolo 66,

VENGO A RESOLVER

1. Aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso para la contratación.
2. Aprobación de la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 octubre.
3. Dar al mismo la información y publicidad de anuncio en el perfil del contratante de cada uno de los Ayuntamientos Socios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que los interesados en la licitación puedan examinar los Pliegos, a fin de presentar sus ofertas que serán valoradas por el Comité Asesor de contratación.

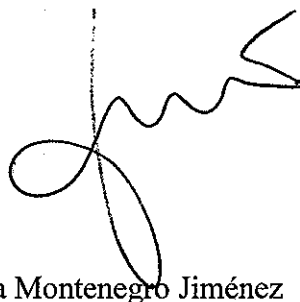
Así lo dispone el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad “TDT Comarca de Antequera, S.A.”, que firma la presente resolución ante la Secretaria del mismo, en Antequera a 24 de diciembre de dos mil diez.

Presidente del Consejo de Admón.
“TDT Comarca de Antequera, S.A.”



Fdo.: Ricardo Millán Gómez

Secretaria del Consejo de Admón.
“TDT Comarca de Antequera, S.A.”



Fdo.: Paula Montenegro Jiménez